COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

NUMERO DEL CONTRATO	CMC 027-2026
FECHA	Cuatro (04) de agosto de dos mil veintiséis (2026)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA (TINTAS) PARA BRINDAR APOYO Y FORTALECER LAS ACCIONES A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN, ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO PARA EL FORTALECIMIENTO EFICIENTE DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.**
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO	SECRETARIA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	CARLOS EMILIO GIRALDO GIRALDO

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.828.944 de San Pablo (Bolívar), en calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de Yondó, electo mediante voto popular el día 29 de octubre de 2023 y posesionado el día 28 de diciembre de 2023 mediante acta de posesión de la Notaría Única de Puerto Berrío - Antioquia; facultado al tenor de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el Manual de Contratación vigente, informa a la empresa TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PROFESIONAL S.A.S. (TECNNOPRO S.A.S.) identificada con NIT. 901.793.774-2 (en adelante el "contratista"), representada legalmente por CARLOS ARTURO MENDOZA RODRIGUEZ identificado con C.C. N° 15.452.442 Expedida en Yondó Antioquia, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. CMC 027-2026

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. **OBJETO:** El objeto del contrato es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA (TINTAS) PARA BRINDAR APOYO Y FORTALECER LAS ACCIONES A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN, ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO PARA EL FORTALECIMIENTO EFICIENTE DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA"**

SEGUNDA. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** El contratista está obligado a:

1. Ejecutar la entrega de elementos estimados en el proceso contractual de acuerdo a la necesidad manifestada por el Municipio.

2. Los costos por concepto de transporte para el desplazamiento del contratista y/o suministro al lugar requerido serán cubiertos por él mismo y en ningún caso será responsabilidad del Municipio de Yondó.

3. El contratista deberá cambiar los productos suministrados en caso de encontrarse en mal estado, rotos o no corresponder con los requeridos en el plazo de 5 días hábiles siguientes a la verificación y entrega de los productos.

4. El suministro debe entregarse en las instalaciones del almacén municipal del Municipio de Yondó, de acuerdo con las cantidades requeridas y establecidas en la ficha técnica del proceso, previa concertación con el supervisor.

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

5. El contratista asumirá el riesgo de conservación del suministro hasta la entrega de los mismos, para ello de ser necesario utilizará elementos para el correcto empacado, en caso de que lleguen en mal estado, el contratista deberá reponerlos sin que el municipio le reconozca algún gasto económico.

6. El contratista deberá correr con todos los gastos directos e indirectos que se causen con ocasión del cumplimiento del contrato, sin que para ello se aumente valor alguno al Municipio de Yondó.

7. Las demás inherentes al objeto contractual.

1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los insumos que se pretenden adquirir deben ser fabricados o comercializados por una empresa acreditada en Colombia, y cumplir con las condiciones específicas.

Los insumos que se pretenden adquirir son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	IMPRESORAS /FOTOCOPIADORA	REFERENCIA EN TINTAS O TONERS	CANTD	UNIDAD/MEDIDA
1	Tóner original para Fotocopiadora RICOH AFICIO	- Fotocopiadora Ricoh Aficio MP 5000-5001-5002	MP 5000-5001-5002	11	Unidad
2	KIT de 4 tintas originales (negro, amarillo, magenta y azul) para impresora EPSON	-Impresora Epson L575 -Impresora Epson L3110	EPSON 664	6	Paquete
3	Tinta original solo NEGRA para impresora EPSON	-Impresora Epson L575 -Impresora Epson L3110	EPSON 664	3	Unidad
4	KIT de 4 tintas originales (negro, amarillo, magenta y azul) para impresora EPSON	-Impresora Epson L3210 -Impresora Epson L555 -Impresora Epson L5290	EPSON 544	5	Paquete
5	Tinta solo original NEGRA para impresora EPSON	-Impresora Epson L3210 -Impresora Epson L555 -Impresora Epson L5290	EPSON 544	5	Unidad
6	Tóner original para Fotocopiadora e impresora HP Laser Jet	-impresora Hp Lase Jet P1102W -Fotocopiadora e impresora HP Laser Jet M1212nf MF -Fotocopiadora e impresora Hp Laser Jet M1132MFP	85A	13	Unidad
7	KIT de 4 tintas originales (negro, amarillo, magenta y azul) para impresora CANON	-Impresora Canon pixma serie G4010/G4110	G10-G11	3	Paquete
8	Tinta original solo NEGRA para impresora CANON	-Impresora Canon pixma serie G4010/G4110	G10-G11	2	Unidad
9	Tóner original para fotocopiadora Ricoh Aficio	-Fotocopiadora Ricoh Aficio MP5054	MP 5054	3	Unidad
10	KIT de 4 tintas originales (negro, amarillo, magenta y azul) para impresora BROTHER	-Impresora Brother DCP-T310 Printer- Colores -Impresora Brother DCP-T720DW	BT 5001	3	Paquete

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

11	Tinta original solo NEGRA para impresora BROTHER	-Impresora Brother DCP-T310 Printer- Colores -Impresora Brother DCP-T720DW	BT 5001	3	Unidad
12	Tóner original para Fotocopiadora e impresora Laser Jet	- Fotocopiadora e impresora Laser Jet MFP M236SDW	136A	3	Unidad
13	Tóner original para Fotocopiadora RICOH AFICIO	-Fotocopiadora RICOH MP 301 SPF	MP 301 SPF	2	Unidad
14	Tintas Originales para Impresora Multifuncional Epson Ecotank	-Impresora Multifuncional Epson Ecotank L6490	524	6	Paquete

TERCERA. **RESPONSABILIDAD:** El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. **VALOR:** El valor del presupuesto oficial asciende a **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)** discriminados de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	IMPRESORAS /FOTOCOPIADORA	REFERENCIA EN TINTAS O TONERS	CANTD	UNIDAD/ MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tóner original para Fotocopiadora RICOH AFICIO	- Fotocopiadora Ricoh Aficio MP 5000-5001-5002	MP 5000-5001-5002	11	Unidad	$ 184.000,00	$ 2.024.000,00
2	KIT de 4 tintas originales (negro, amarillo, magenta y azul) para impresora EPSON	-Impresora Epson L575 -Impresora Epson L3110	EPSON 664	6	Paquete	$ 346.000,00	$ 2.076.000,00
3	Tinta original solo NEGRA para impresora EPSON	-Impresora Epson L575 -Impresora Epson L3110	EPSON 664	3	Unidad	$ 89.100,00	$ 267.300,00
4	KIT de 4 tintas originales (negro, amarillo, magenta y azul) para impresora EPSON	-Impresora Epson L3210 -Impresora Epson L555 -Impresora Epson L5290	EPSON 544	5	Paquete	$ 346.000,00	$ 1.730.000,00
5	Tinta solo original NEGRA para impresora EPSON	-Impresora Epson L3210 -Impresora Epson L555 -Impresora Epson L5290	EPSON 544	5	Unidad	$ 94.000,00	$ 470.000,00
6	Tóner original para Fotocopiadora e impresora HP Laser Jet	-Fotocopiadora e impresora Hp Lase Jet P1102W -Fotocopiadora e impresora Laser Jet M1212nf MF Hp -Fotocopiadora e impresora Hp Laser Jet M1132MFP	85A	13	Unidad	$ 440.000,00	$ 5.720.000,00
7	KIT de 4 tintas originales (negro, amarillo, magenta y azul) para impresora CANON	-Impresora Canon pixma serieG4010/G4110	G10-G11	3	Paquete	$ 346.000,00	$ 1.038.000,00
8	Tinta original solo NEGRA para impresora CANON	-Impresora Canon pixma serie G4010/G4110	G10-G11	2	Unidad	$ 87.350,00	$ 174.700,00

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

9	Tóner original para fotocopiadora Ricoh Aficio	-Fotocopiadora Ricoh Aficio MP5054	MP 5054	3	Unidad	$ 467.000,00	$ 1.401.000,00
10	KIT de 4 tintas originales (negro, amarillo, magenta y azul) para impresora BROTHER	-Impresora Brother DCP- T310 Printer-Colores -Impresora Brother DCP-T720DW	BT 5001	3	Paquete	$ 346.000,00	$ 1.038.000,00
11	Tinta original solo NEGRA para impresora BROTHER	-Impresora Brother DCP- T310 Printer-Colores -Impresora Brother DCP-T720DW	BT 5001	3	Unidad	$ 99.000,00	$ 297.000,00
12	Tóner original para Fotocopiadora e impresora Laser Jet	- Fotocopiadora e impresora Laser Jet MFP M236SDW	136A	3	Unidad	$ 332.000,00	$ 996.000,00
13	Tóner original para Fotocopiadora RICOH AFICIO	-Fotocopiadora RICOH MP 301 SPF	MP 301 SPF	2	Unidad	$184.000,00	$368.000,00
14	Tintas Originales para Impresora Multifuncional Epson Ecotank	-Impresora Multifuncional Epson Ecotank L6490	524	6	Paquete	$400.000,00	$2.400.000,00
TOTAL							**$20.000.000,00**

QUINTA. FORMA DE PAGO: ÚNICO PAGO

Para único pago deberá adjuntarse:

- Cuenta de cobro y/o factura
- Garantías requeridas, actualizadas y aprobadas por la entidad contratante
- Certificación donde conste el pago de la seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales)
- Informe de ejecución del contratista.
- Soportes de ejecución.
- Certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del Contrato.
- Acta de recibo final y liquidación debidamente suscrita por las partes.
- Demás requisitos que otorgue la ley de ser necesario.

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, debe presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Para proceder con los pagos, será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos: la expedición de la factura electrónica o cuenta de cobro, según corresponda; la acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social; la entrega del informe de ejecución; la presentación de evidencias de la ejecución; el informe emitido por el supervisor del contrato; y la certificación de recibido a satisfacción, también expedida por el supervisor. Asimismo, se deberán cumplir los demás requisitos que establezca la normativa vigente, en caso de ser aplicable.

SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será Veinte (20) días después de la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia del 2026.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

SEPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0000558
FECHA:	04 de mayo de 2026
VALOR:	VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000)

OCTAVA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de CARLOS EMILIO GIRALDO GIRALDO, en calidad de Secretario General y de Talento Humano.

NOVENA. GARANTÍAS:

En el Contrato a celebrarse deberán constituirse por parte del Contratista Seleccionado las Garantías tipo póliza de seguros que contemplen los amparos que a continuación se relacionan:

GARANTÍAS PARA LA EJECUCIÓN				
AMPARO	FUNDAMENTO JURÍDICO	DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO O AMPARADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Artículos 2.2.1.2.3.1.7. y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: 1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y 4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	10% del valor total del contrato	El amparo deberá mantenerse vigente durante toda la ejecución del contrato y hasta la finalización de su liquidación, lo que implica una extensión mínima de seis (6) meses adicionales al plazo de ejecución fijado.

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Artículos 2.2.1.2.3.1.7. y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.	Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.	10% del valor total del contrato.	El amparo deberá mantenerse vigente durante toda la ejecución del contrato y hasta la finalización de su liquidación, lo que implica una extensión mínima de seis (6) meses adicionales al plazo de ejecución fijado.

NOTA 1: REQUISITOS GENERALES DE LA GARANTÍA. En las garantías deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista, y el beneficiario debe ser el municipio de Yondó Antioquia NIT. No. 890.984.265-6, EL MUNICIPIO. se reserva el derecho de solicitar la certificación por parte del reasegurador que se indiquen en dicha manifestación. La póliza deberá estar firmada en original por el tomador, esto es, por el contratista. Para que las garantías y seguros otorgados sean aceptados, se requiere: a) Aprobación del MUNICIPIO b) Declaración expresa de que no podrán ser cancelados sin autorización del MUNICIPIO dentro de los términos estipulados del contrato. C) Deberán mantenerse vigentes durante el período exigido. Será de cargo del Contratista el oportuno pago de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías y seguros otorgados. Las garantías se regirán por las Leyes Colombianas y para todos sus efectos se fija como domicilio el Departamento de Antioquia, Colombia.

NOTA 2: EL CONTRATISTA deberá mantener vigente las pólizas acordadas y deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. Así mismo, en cualquier evento que aumente el valor del Contrato o el plazo ejecución o su vigencia, deberá ampliar o prorrogar la correspondiente garantía ajustándola al plazo y valor real de ejecución, así como asumir el valor de las primas correspondientes.

NOTA 3: Las garantías de qué trata la presente cláusula, deberán ser presentadas por el CONTRATISTA a EL CONTRATANTE, dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio de los ajustes que solicite el CONTRATANTE.

Adicional el contratista estará obligado a garantizar la INDEMNIDAD por lo tanto EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Municipio de Yondó contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por aquel, sus subcontratistas o proveedores. En el evento en que EL CONTRATISTA no asuma debida y oportunamente la defensa del Municipio, este podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita a EL CONTRATISTA y este pagara todos los gastos en que incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere, EL MUNICIPIO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al LA CONTRATISTA por razón de los trabajos motivo del contrato.

DÉCIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de Yondó – Antioquia y el domicilio contractual es el mismo municipio.

DÉCIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

- Estudios y documentos previos.
- Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
- Propuesta presentada por el contratista.
- Las garantías debidamente aprobadas
- Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Yondó, Departamento de Antioquia a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Por la Entidad,

COPIA FIRMADO

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
C.C. 8.828.944
ALCALDE MUNICIPAL

COPIA FIRMADO

CARLOS EMILIO GIRALDO GIRALDO
C.C. 13.569.289
SECRETARIO GENERAL Y DE TALENTO HUMANO

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nicol Vásquez / Apoyo Profesional CPS	*Freddy Martínez / Apoyo Jurídico CPS*	*Lina Manosalva González / Asesora Jurídica*

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108